

■ SANTA MARTA DE TORMES

Nueva ordenanza para agilizar la tramitación de licencias y obras

Controlará la legalidad de la actividad administrativa y facilitará a particulares y empresas el procedimiento burocrático ■ Formalizada la legalización de la captación de agua del canal

ENE | SANTA MARTA

La Corporación municipal de Santa Marta aprobó ayer por unanimidad la ordenanza por la que se controlará la legalidad de la actividad administrativa en la tramitación de las declaraciones responsables y comunicaciones para la ejecución de obras y actividades, "con el objetivo de agilizar y facilitar a los ciudadanos, particulares y empresas, el procedimiento burocrático y tramitación de obras menores", afirmó el concejal de Régimen Interior, Jesús Hernández.

De esta manera, se simplificarán los trámites aplicables hasta ahora al acceso de una actividad de servicios y a su ejercicio, "eliminando todos los obstáculos jurídicos y administrativos para su desarrollo a través de la declaración responsable y la comunicación. Con ello se evita la resolución autorizatoria habilitante previa, como en el caso de la licencias municipales. Además se garantiza la seguridad jurídica necesaria de los ciudadanos interesados". Así, se da cumplimiento a una directiva europea y "nos ponemos a la vanguardia a la hora de incorporar nuevas normativas con una ordenanza ágil para dar todas las facilidades a los ciudadanos", insiste Hernández.

Además, y dentro del clima



La Corporación aprobó la mayoría de los puntos por unanimidad. | ENE

LOS DATOS

Bonificaciones y exenciones fiscales

La Corporación acordó por unanimidad, a propuesta de los concejales no adscritos, la necesidad de difundir por medios escritos las bonificaciones y exenciones fijadas en las ordenanzas a las que pueden acceder los contribuyentes respecto a tasas, impuestos y precios públicos.

Apoyo unánime por la igualdad

El respaldo fue unánime a la moción de Somos para adherirse a la declaración institucional de la FEMP por el Día Internacional de la Mujer.

de consenso y cordialidad generalizado en la sesión de ayer, también se dio el visto bueno al acuerdo de la captación de agua del canal de Villagonzalo, que está autorizada desde el año 1988, pero faltaba el trámite administrativo para formalizar su legalización. Con esta aprobación se autoriza a la empresa encargada del servicio concesionario de agua en el municipio, Aqualia, a realizar esta legalización administrativa que necesitará de una solicitud y una memoria, que no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento.

Uno de los puntos en los que los distintos grupos mostraron diversidad de opiniones fue en la moción presentada por Ciudadanos sobre la adopción de medidas para terminar con el acoso escolar (bullying) en los centros escolares. Aunque se aprobó por mayoría, con el apoyo del Grupo Popular "para continuar trabajando por erradicar cualquier tipo de violencia y seguir realizando los protocolos", reconoció la edil Silvia González, los ediles de Somos e IU consideraron "que no se puede obligar a alguien a hacer lo que ya está haciendo", en alusión a las actuaciones que desde las instituciones, tanto Junta como Estado, están realizando para erradicar este problema social.

Apoyo unánime de la Corporación para proteger y controlar a los gatos callejeros

ENE

Los distintos grupos municipales no dudaron en mostrar su apoyo a la moción presentada por el grupo Somos Santa Marta para la protección y el control de las colonias felinas del municipio. Un acuerdo que conlleva la creación de un censo municipal de los gatos que se recojan, así como establecer un convenio de colaboración entre el Consistorio con clínicas veterinarias y protectoras provinciales para proteger a los gatos.

La implantación del método CES (Captura, Esterilización y Suelta) "supone una iniciativa novedosa y altruista, que llevarían a cabo los voluntarios que ya los cuidan, como el mejor método para controlar las colonias de gatos en núcleos urbanos". Además, permitirá la eliminación de malos olores y las molestias que ocasionan a los vecinos o comunidades cercanas por donde se concentran y conllevará beneficios para el municipio.

Así, a través de este método, los gatos que viven en la calle son capturados sin dolor (con cajas trampa), llevados al veterinario para ser esterilizados y vacunados, realizándose el marcaje de sus orejas con una pequeña muesca (marca para reconocer a los felinos esterilizados) y finalizar con su devolución a la colonia de origen.

CAMPAMENTO URBANO

si te gusta el deporte

SEMANA SANTA 2017

NIÑOS ENTRE 3 Y 12 AÑOS

NOS ADAPTAMOS A TUS HORARIOS

(DE 8:00 A 15:00 HORAS)

CAMPAMENTO URBANO VIAJANDO POR EL MUNDO

GYMKANAS

"DANCE"

ENGLISH GAMES

INFORMÁTICA Y MUCHO MÁS...

COMIDA CREATIVA

PRECIOS:

INFORMÁTICA Y MUCHO MÁS...

Fecha: 6, 7, 10, 11 y 12 de Abril

HORARIO:

De 8:00 a 9:00h - MADRUGADORES;

De 9:00 a 14:00h - HORARIO CENTRAL CAMPAMENTO

De 14:00 a 15:00h - TARDADORES.

Campamento horario central; 30€

Campamento horario central más madrugadores o tardadores; 40€

Campamento horario central más madrugadores y tardadores; 50€

HORARIO DE 9:00 A 14:00:

TODO EL CAMPAMENTO: 45€

(CINCO DÍAS)

DÍAS SUELTOS: 10€ CADA DÍA.

Ampliación horaria consultar precios

Segundo hermano descuento del 5% en la cuota

INSCRIPCIONES EN EL EDIFICIO SOCIOCULTURAL HASTA EL 31 DE MARZO HORARIO DE MAÑANA Y TARDE

ocioeduca@outlook.com

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES.

CONCEJALÍA DE FAMILIA E INFANCIA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: EDIFICIO SOCIOCULTURAL ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO

923 131 020 EXT 2

Taller de Cerámica para niños

Fecha: 10,11 y 12 de abril

HORARIO: DE 11 A 13 HORAS

Niños a partir de 5 años

Precio: 20 € taller completo de 3 días